

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Oferta de empleo público de las Juntas Generales de Álava para el año 2019**

La Mesa de las Juntas Generales, en su reunión del día 14 de mayo, acordó:

Primero.

1. Aprobar la oferta de empleo de las plazas del personal funcionario al servicio de la Administración General de las Juntas Generales de Álava para el año 2019 que figuran en el Anexo que se incorpora al presente Acuerdo.

2. Por motivos de racionalización y eficacia de los procesos selectivos, las plazas incluidas en el presente acuerdo se acumularán a las correspondientes a la oferta pública de empleo del año 2017, aprobada por Acuerdo de la Mesa de las Juntas Generales de Álava de 19 de diciembre de 2017.

Segundo. En el referido Anexo se determinan las plazas que llevan aparejado perfil lingüístico de euskera preceptivo, cuyo cumplimiento será exigencia obligatoria para el acceso.

Tercero. El sistema general de acceso será el de concurso-oposición.

Cuarto. El procedimiento y requisitos para el acceso a las plazas ofertadas se fijarán en las correspondientes convocatorias, con arreglo a las bases que se aprueben por Acuerdo de la Mesa de las Juntas Generales de Álava.

Quinto. De conformidad con lo establecido en el artículo 70.1 de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los correspondientes procesos selectivos deberán convocarse en un plazo máximo de 3 años, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el BOTHA.

Sexto.

1. Publicar el presente Acuerdo y su Anexo en el Boletín Oficial de las Juntas Generales de Álava y en el BOTHA.

2. Publicar un extracto de la oferta de empleo público en el Boletín Oficial del País Vasco.

ANEXO**Oferta de empleo público de las Juntas Generales para el año 2019****CUERPOTÉCNICO ADMINISTRATIVO**

1 plaza, turno libre

— 1 plaza de administrativo/a

• Bachiller, Técnico/a o equivalente

• Perfil lingüístico 3, preceptivo

CUERPOTÉCNICO AUXILIAR

1 plaza, turno libre

– 1 plaza de ujier chofer o choferesa

- Titulación Graduado/a en educación secundaria obligatoria
- Perfil lingüístico 2, no preceptivo

Vitoria-Gasteiz, a 14 de mayo de 2019

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA